1143

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA No. 255 DE SEPTIEMBRE 05 DE 2025

CONTRATISTA	PROARQING LTDA.
NIT	900198590-9
REPRESENTANTE LEGAL	JHONATAN XAVIER AGUDELO SANTANDER
C.C.	96.189.700 DE SARAVENA (ARAUCA)
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	$ 199,977,718.87
PLAZO	DOS (2) Mes (es)
FECHA LEGALIZACIóN	septiembre 11 de 2025
FECHA INICIO	septiembre 18 de 2025
FECHA TERMINACIóN	noviembre 17 de 2025
FECHA RECIBO FINAL	noviembre 18 de 2025

En el Municipio de SARAVENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 29 dias del mes diciembre del 2025, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO** Secretaria De Planeacion E Infraestructura, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **JHONATAN XAVIER AGUDELO SANTANDER R/L PROARQING LTDA.**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Solidaria expedida el 08 de septiembre del 2025 y aprobada el 11 de septiembre del 2025.			
Póliza Número: 475-47-994000073230	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA (20 %)	05 de noviembre del 2025	05 de noviembre del 2030	$ 39,995,544.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	05 de septiembre del 2025	05 de noviembre del 2028	$ 9,998,886.00
ANTICIPO (100 %)	05 de septiembre del 2025	05 de marzo del 2026	$ 79,991,088.00
CUMPLIMIENTO (10 %)	05 de septiembre del 2025	05 de marzo del 2026	$ 19,997,772.00

Póliza Nueva de la Aseguradora Solidaria expedida el 08 de septiembre del 2025 y aprobada el 11 de septiembre del 2025.			
Póliza Número: 475-74-994000012686	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 %)	05 de septiembre del 2025	06 de noviembre del 2025	$ 284,700,000.00

Póliza Ampliación de la Aseguradora Solidaria expedida el 20 de septiembre del 2025 y aprobada el 23 de septiembre del 2025.			
Póliza Número: 475-47-994000073230	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	18 de septiembre del 2025	18 de marzo del 2026	$ 19,997,772.00
ANTICIPO (100 %)	18 de septiembre del 2025	18 de marzo del 2026	$ 79,991,088.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	18 de septiembre del 2025	18 de noviembre del 2028	$ 9,998,886.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA (20 %)	17 de noviembre del 2025	17 de noviembre del 2030	$ 39,995,544.00

Póliza Ampliación de la Aseguradora Solidaria expedida el 20 de septiembre del 2025 y aprobada el 23 de septiembre del 2025.			
Póliza Número: 475-74-994000012686	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 %)	06 de noviembre del 2025	19 de noviembre del 2025	$ 284,700,000.00

Póliza Ampliación de la Aseguradora Solidaria expedida el 28 de noviembre del 2025 y aprobada el 22 de diciembre del 2025.			
Póliza Número: 475-47-994000073230	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	18 de septiembre del 2025	18 de marzo del 2026	$ 19,997,772.00

ANTICIPO (100 %)	18 de septiembre del 2025	18 de marzo del 2026	$ 79,991,088.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	18 de septiembre del 2025	18 de noviembre del 2028	$ 9,998,886.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA (20 %)	18 de noviembre del 2025	18 de noviembre del 2030	$ 39,995,544.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 199,977,718.87		
Valor Pagado **Anticipo Inicial** OP: Num 1642 pagada el martes, septiembre 30 del 2025		$ 79,991,087.55	
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 199,977,718.87
Valor por Pagar		$ 119,986,631.32	
SUMAS IGUALES	$ 199,977,718.87	$ 199,977,718.87	$199,977,718.87

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 05 de septiembre del 2025 se suscribió el contrato de OBRA No. 255 del 2025 entre el Municipio de SARAVENA y **JHONATAN XAVIER AGUDELO SANTANDER R/L PROARQING LTDA.**, por un valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 199,977,718.87) M/CTE.; y un plazo de ejecución de DOS (2) mes (es), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 18 del mes septiembre del 2025 entre el(la) Señor(a) **WILSON HERNANDO ROA GAMBOA** Secretario De Planeacion, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **JHONATAN XAVIER AGUDELO SANTANDER R/L PROARQING LTDA.**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Obra No. 255 de Septiembre 05 Del 2025, quedando allí consignada la fecha de terminación el dia 17 de noviembre del 2025.

De acuerdo con decreto No. 129 del 28 de noviembre de 2025 y acta de posesión 0077, se designó como secretaria de Planeación e infraestructura municipal a la ingeniera ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO, quien asumió y ejerce las funciones correspondientes a partir de dicha fecha la supervisión del Contrato de Obra No. 255 de 2025.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Obra No. 255 de Septiembre 05 Del 2025, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de recibo final de obra, el contratista ejecuto los items contemplados en el contrato en un 100% y el municipio procede al recibo de la(s) obra(s) y obligaciones contractuales a través de la supervisión técnica que fue ejercida por la Secretaria de Planeacion e Infraestructura.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance economico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVENA, le adeuda al Contratista, **JHONATAN XAVIER AGUDELO SANTANDER R/L PROARQING LTDA.**; la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 119,986,631.32) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta de Recibo Final
2. Ampliación de Póliza
3. Aprobación de Polizas
4. Certificación de Satisfacción del Supervisor
5. Factura / Cta Cobro
6. Informe Final de Ejecución del Contratista
7. Informe Final de Supervisión
8. Informe Inversión Item Ambiental
9. Memorias de Cálculo
10. Nominas Correspondiente al Periodo de la Liquidación
11. Pago de Parafiscales (ICBF, SENA y COMFIAR)
12. Pago del FIC
13. Pago Seguridad Social Personal Empleado
14. Pago Seguridad Social Representante Legal
15. Paz y salvo Pago de Aportes Parafiscales
16. Paz y Salvo Trabajadores
17. Planillas Y Trazador Presupuestal
18. Soportes del Plan de inversión del Anticipo

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de OBRA No. 255 del SEPTIEMBRE 05 DEL 2025, suscrito entre el Municipio de SARAVENA y JHONATAN XAVIER AGUDELO SANTANDER R/L PROARQING LTDA., una vez el Municipio de SARAVENA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 119,986,631.32) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVENA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

JHONATAN XAVIER AGUDELO SANTANDER R/L
PROARQING LTDA.
Contratista

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Supervisor(a)

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde
Contratante

Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica

Proyecto y Reviso: Erica Lizeth Castro Salcedo | **Secretaria De Planeacion E Infraestructura**

<< Volver